



16 de Abril
Día Mundial contra la
Esclavitud Infantil



Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

El 16 de abril se celebra el Día Mundial contra la Esclavitud infantil, y la elección de esta fecha proviene del asesinato de Iqbal Masih de 12 años, ocurrido en el año 1995, quien con tan solo 4 años de edad fue vendido por su padre a una fábrica de alfombras de Punjab ya que a su familia le faltaba dinero para la boda del hijo mayor.



Iqbal había sido esclavizado y obligado a trabajar más de doce horas diarias. El menor recibía un maltrato constante y al rebelarse era castigado reiteradamente hasta que, con la edad de 10 años, logró escapar convirtiéndose, desde entonces y hasta el día de su muerte, en un activista que luchó por los derechos de la infancia víctima de la esclavitud.




La esclavitud es un delito grave, la esclavitud infantil es un crimen atroz.

La niñez debe ser vivida con la garantía de todos sus derechos, pero en numerosos países no sucede.

La vulnerabilidad a la cual se enfrentan los más desposeídos y la falta de acciones para cambiar esta realidad, alimentan a que por sobrevivir niños y niñas se vean atrapados por redes de criminales que los someten a trabajos forzados, trata de todo tipo y a esclavitud.





ACCIONES PROPUESTAS DESDE LA VOCALÍA DE COMPROMISO JUDICIAL

GESTIÓN 2022-2026



- El 17 de abril del 2023 se aprobó una propuesta presentada por la Jueza y Consejera María Alejandra Provítola ante el CMN, cuyo objetivo busca fortalecer la Unidad de Derechos Humanos, Trata y Narcotráfico, separando las temáticas en 2 unidades.
- Entendiendo que el crimen organizado debe ser investigado con un enfoque especializado.
- Establece un plan para reforzar las oficinas de derechos humanos, género y trata, garantizando que estos delitos se traten de manera integral.
- Coordinando esfuerzos con las investigaciones de narcotráfico y otros delitos organizados.



Estadísticas

138 millones de niños y niñas en todo el mundo siguen sometidos al trabajo infantil, según la OIT y UNICEF.

Un nuevo informe revela que, si bien el trabajo infantil se ha reducido casi a la mitad desde principios de siglo, el mundo no ha conseguido alcanzar las metas para erradicar esta práctica



Estadísticas

En 2024, 54 millones realizaban trabajos peligrosos que podían poner en peligro su salud, su seguridad y su desarrollo, según se desprende de las últimas estimaciones publicadas hoy por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF.

Estadísticas

Los últimos datos muestran que, **desde 2020**, la cifra de niños y niñas sometidos al trabajo infantil ha **disminuido en más de 20 millones**, lo que supone un cambio de tendencia respecto al alarmante aumento registrado entre 2016 y 2020. Sin embargo, a pesar de este progreso, **el mundo no ha alcanzado el objetivo de erradicar el trabajo infantil antes de 2025**.


Estadísticas

Según los datos disponibles, **la agricultura** sigue siendo **el sector** que más mano de obra infantil emplea, con un **61%** de los casos totales, seguido del **sector servicios (27%)** –dentro del cual se incluyen el trabajo doméstico y la venta de artículos en los mercados– **y la industria (13%)**, que incluye la minería y la fabricación de productos.

Estadísticas

Por regiones, **Asia y el Pacífico** ha registrado la disminución más significativa en la prevalencia del trabajo infantil desde **2020**, con un índice que ha pasado del **6% al 3%** (de 49 millones a 28 millones de niños y niñas sometidos a esta práctica).

En **América Latina** se ha mantenido estable en los últimos cuatro años, el número total de niños y niñas afectados por este problema **se redujo de 8 millones a unos 7 millones**, según apunta el informe.



El aprovechamiento de la vulnerabilidad, de las necesidades y en algunas ocasiones de una etapa crítica de su evolución psíquica son algunos de los factores que inciden en la captación y explotación.

Y que provocan serias consecuencias en la integridad psicofísica.





Con miras a acelerar el progreso, UNICEF y la OIT reclaman a los gobiernos las siguientes medidas:

- Invertir en medidas de protección social para los hogares vulnerables.
 - Fortalecer los sistemas de protección de la infancia para identificar, prevenir y responder a las necesidades de los niños y niñas en situación de riesgo.
- Brindar un acceso universal a una educación de calidad.
- Garantizar empleos decentes para la juventud y la población adulta.
 - Hacer cumplir las leyes.





Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Declaración Universal de los Derechos Humanos

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos;
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;



Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Convenciones con jerarquía constitucional

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)



Derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Convención sobre los Derechos del Niño (1990) Ley N° 23.849
- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley 24.417 de Protección Contra la Violencia Familiar
- Ley 27.372 sobre Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos
- Ley 26.485 de Protección integral a las mujeres
- Ley N.º 27.736 Ley Olimpia – Contra la violencia digital, también en contextos de explotación infantil en línea





Línea Telefónica

145

Asesoramiento y acompañamiento para denunciar casos de trata y explotación de las personas.

MINISTERIO DE JUSTICIA



La esclavitud infantil es una de las formas más graves de violación a los derechos humanos.

Desde Compromiso Judicial reafirmamos nuestro compromiso con una Justicia: más activa, más especializada y más presente.

